



PROTEGE
GOBIERNO DE CHILE
red de protección social



GOBIERNO DE CHILE
SERVIU
REGION DE LA ARAUCANIA

Depto.
Unidad

Nº Int:326

ORD. Nº 555 - - - -

**ANT. : RESOLUCION EX. Nº 215 DEL
13.01.2010, MINVU.-**

MAT. : INFORMA LO QUE INDICA.-

TEMUCO, **08 MAR. 2010**

**A : SR. JAIME SILVA ARANCIBIA
JEFE DIVISION POLITICA HABITACIONAL
MINISTERIO VIIVIENDA Y URBANISMO**

DE : DIRECTOR SERVIU REGION ARAUCANIA

En el marco del 1º Llamado a Concurso 2010 del Programa de Fondo Solidario de Vivienda modalidad Adquisición de Vivienda Construída Tit. II , solicito a Ud. Tenga a bien el considerar lo siguiente:

- 1.- Habiéndose producido la reserva de la totalidad de cupos (54) ofertados en el Llamado en cuestión, las Egis debían hacer ingreso de los respectivos Expedientes con toda la documentación exigida para su revisión y aprobación , a mas tardar el 01 de Marzo de 2010.
- 2.- Todos ingresaron los Expedientes dentro del plazo establecido , sin embargo , EGIS Habilita presentó dicha documentación incompleta , aduciendo que debido al reciente terremoto ocurrido el Sábado recién pasado y debido a problemas de conectividad y de caída en la red eléctrica no le fue posible disponer de la documentación exigida , según se indica en su carta del 03 de Marzo de 2010 que se adjunta.
- 3.- En razón de ello este Servicio le ha otorgado un plazo hasta el Miércoles 10 de Marzo de 2010 para hacer llegar la documentación.



PROTEGE
GOBIERNO DE CHILE
red de protección social



GOBIERNO DE CHILE
SERVIU
REGION DE LA ARAUCANIA

Depto.
Unidad

Nº Int:326

- 4.- En esta circunstancia solicito a Ud. permitir, conforme a lo expuesto, el ingreso de los documentos faltantes fuera del plazo establecido por el reglamento.

A la espera de su pronta respuesta saluda atentamente a Ud.


JOSE LUIS SEPULVEDA SOZA
ARQUITECTO
DIRECTOR SERVIU REGION ARAUCANIA

JLSS.ACO.MBP.

Distribución:

- 1.- D.P.H. MINVU Santiago
- 2.- Dirección
- 3.- Departamento OO.HH.
- 4 Unidad F.S.V. - AVC.
- 5.- Oficina Partes –Archivo